



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023





DEPENDENCIA	Juzgados Penales del Circuito Especializados y Centro de Servicios Administrativos	LÍDER DEL SIGCMA	Luisa Fernanda Cuellar Ramírez
FECHA DE REALIZACIÓN	29/01/2024	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	16/02/2024
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>1. Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>2. Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>3. Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>4. Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p> <p>5. Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional	X
	MISIONALES	Acciones Constitucionales	X
		Proceso Penal Especializado	X
	APOYO	Atención al Usuario	X
		Gestión de Servicios judiciales	X
		Servicios Administrativos	
	MEJORA	Mejoramiento SIGCMA	



diferencial sean transversales en el presente plan.			
---	--	--	--

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consiguar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
No aplica	No aplica

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Todos los Procesos	1. ¿La atención que se le brindó por el empleado, fue oportuna? 2. ¿La respuesta que le fue dada, le resultó útil? 3. ¿El trato que recibió del empleado que le atendió, fue respetuoso y cordial? 4. ¿En términos generales, ¿cómo califica Usted el servicio prestado por el empleado que lo(a) atendió?	1. Puntuación promedio 4.64/5 2. Puntuación promedio 4.68/5 3. Puntuación promedio 4.86/5 4. Puntuación promedio 4.68/5	Se planteó como meta tener un promedio de aceptación en la encuesta de satisfacción superior a 4 puntos.	Se consolidó la información correspondiente a los promedios totales obtenidos en cada uno de los temas de la encuesta desarrollada durante la vigencia 2023, arrojando como resultado positivo 4.71 puntos sobre la meta establecida que fue de 4 puntos, de manera que se supera en 7 décimas el objetivo planteado por la especialidad.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



2.1. RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Comité del Centro de servicios y Jueces Especializados	Se socializan asuntos propios de los Juzgados Penales del Circuito Especializado identificando falencias, evaluando estrategias e implementando acciones para el cabal cumplimiento de las funciones de la especialidad	<p>Se logró avances en la organización de las labores a cargo del centro de servicios y juzgados especializados entre las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructuración del OneDrive en cada dependencia - Estandarización de formatos para los asuntos propios de los despachos - Establecimiento de manual de funciones para los servidores adscritos al CSA. - La asignación de funciones transitorias por despachos a los de servidores del CSA. - Creación de cuentas de correo institucional por cargo para garantizar la trazabilidad de las actuaciones en los procesos. - La implementación del SIGCMA para la especialidad y la designación de líderes de proceso.

3.1 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

PROCESO	NÚMERO RECIBIDAS	NÚMERO CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	NÚMERO PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia periodo vs. periodo)
Peticiones				
Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializados	80	80	0	Los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Florencia Caquetá, propenden por dar trámite, solución y buena atención en el menor tiempo posible, a todas las peticiones que son dirigidas a la especialidad, esto se ve reflejado en herramientas como la encuesta de satisfacción y la comparativa realizada entre número de procesos recibidos y el número de procesos tramitados oportunamente.
Total	80	80	0	
Quejas				

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	NÚMERO RECIBIDAS	NÚMERO CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	NÚMERO PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializados	0	0	0	Durante el año 2023 no se recibieron quejas, se podría entender que es a causa de la buena gestión realizada por toda la especialidad.
Total	0	0	0	
Reclamos				
Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializados	0	0	0	Durante el año 2023 no se recibieron reclamos, se podría entender que es a causa de la buena gestión realizada por toda la especialidad.
Total	0	0	0	
Sugerencias				
Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializados	0	0	0	Durante el año 2023 no se recibieron sugerencias, se podría entender que es a causa de la buena gestión realizada por toda la especialidad.
Total	0	0	0	
Felicitaciones				
- Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializados	0	0	0	Durante el año 2023 no se recibieron felicitaciones.
Total	0	0	0	
TOTAL	80	80	0	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la	Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo	Entregable	ANÁLISIS: Los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Florencia para la vigencia 2023 reportaron un ingreso total de 786 acciones constitucionales incluyendo dentro de estas (Acciones de tutela, Incidentes de desacato y Habeas Corpus) de las cuales 796 fueron evacuadas durante dicho periodo, con un porcentaje de cumplimiento del 101%. Es de señalar que, el nivel de evacuación registrado para este año fue superior a su nivel de ingreso respecto al mismo periodo, ello debido a que los despachos iniciaron el 1 de enero de 2023 con un

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<p>articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p>	<p>la administración de riesgos y sus controles</p>	<p>inventario inicial correspondiente a acciones constitucionales que no pudieron ser evacuadas en el trimestre inmediatamente anterior (01/10/2022 a 31/12/2023) ello derivado a que para el 31 de diciembre de 2022 algunas acciones se encontraban dentro del término para ser falladas conforme al Decreto 2591 de 1991, esto es, (10 días) ello aunado al inicio de la vacancia judicial de fin de año que se extiende desde el 20 de diciembre de 2022 y culminó el 11 de enero de 2023 inclusive, días estos no laborables para los despachos de esta categoría conforme al Decreto 1660 de 1978 y la Ley 270 de 1996. por lo que el disminuyendo con ello los días hábiles para ejecutar la labor de evacuación.</p>
		<p>Entregable</p> <p>ANÁLISIS: Durante el año 2023, la Especialidad sostuvo un ingreso total de 155 procesos penales logrando una evacuación de 154 de estos, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 99%, cifra muy significativa, si se tiene en cuenta las dificultades presentadas en el desarrollo de los procesos, tales como aplazamientos generados por las partes y suspensión de diligencias por problemas técnicos de las partes internas y externas.</p> <p>En este sentido, los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Florencia Caquetá, contribuyeron durante el 2023 a la atención oportuna de los procesos que ingresaron durante el periodo propendiendo por la evacuación de manera oportuna de sus asuntos garantizando con ello que la oferta institucional se compase con la demanda de justicia que presenta la región, administrando justicia de una forma eficaz y eficiente.</p>
		<p>Entregable</p> <p>ANÁLISIS: Durante el año 2023 se recibió una solicitud de incidente de reparación integral, esta se encuentra en trámite no registrando evacuación atendiendo que en el desarrollo del asunto las partes solicitaron un plazo para consolidar una conciliación y pese a que la misma fue fallida, aunado a aplazamientos y cambio de abogados defensores, aún se encuentra en práctica probatoria para decidir.</p>
		<p>Entregable</p> <p>ANÁLISIS: Durante el periodo se negó 1 preacuerdo presentado por la Fiscalía atendiendo que no se cumplían los parámetros establecidos y la pena pactada se encontraba fuera de los límites. Por lo que esta salida correspondió al 0,64% de las salidas reportadas.</p>
		<p>Entregable</p> <p>ANÁLISIS: Durante el año se recibieron por reparto solicitudes de audiencia de preclusión las cuales fueron tramitadas 25 por los despachos, correspondiendo al 16,23% del nivel de evacuación total de los despachos.</p>
		<p>Entregable</p> <p>ANÁLISIS: Para el 2023 de los juzgados de EMPS se recibieron para desatar 13 apelaciones sobre solicitudes de ejecución de la pena, las cuales fueron resueltas por los despachos de primera instancia alcanzando este tipo de salidas el 8,44% del total de egresos.</p>
		<p>Entregable</p> <p>ANÁLISIS: Los tres Juzgados Penales del Circuito Especializado emitieron en total 100 sentencias durante el año 2023, correspondiente este tipo de evacuación al 64.93% de nivel total de salidas registradas por la especialidad.</p>
		<p>Entregable</p> <p>ANÁLISIS: Durante el periodo a evaluar, se registraron por los despachos 15 procesos remitidos a otros despachos y otras salidas, estos</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				corresponden a procesos en los que se debieron declarar impedidos o recusaron los titulares, o bien sea porque la competencia no correspondía por factor territorial o material a esta especialidad, siendo 9.74% del nivel de egresos totales de la especialidad.
		4.Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales	Entregable	<p>ANÁLISIS: Las solicitudes de reserva de salas de audiencia para el 2023 fueron pocas por parte de los Juzgados Penales del Circuito Especializado, en comparación a la cantidad de procesos que atienden cada despacho, debido a la facilidad que brinda la herramienta LifeSize de realizar audiencias virtuales.</p> <p>No obstante, atendiendo las disposiciones de los titulares de los despachos en cada uno de los procesos, durante el 2023 se realizaron un total de 116 reservas de salas de audiencia.</p>
			Entregable	<p>ANÁLISIS: Los tres despachos judiciales de la especialidad con apoyo del Centro de servicios, efectuaron un total de 2812 notificaciones de audiencia y notificaciones de Acciones Constitucionales, siendo una cifra acorde al movimiento procesal de las actuaciones surtidas por los despachos, variable que se encuentra entrelazada con el nivel de cumplimiento y evacuación de los asuntos a cargo de los Juzgados.</p>
		6.Protoger, perseverar t administrar los activos de información implementando acciones para gestionar de forma adecuada los incidentes, proteger los datos personales y adoptar mecanismos de ciberseguridad y aseguramiento de la continuidad del negocio.	Entregable	<p>ANÁLISIS: Para el año 2023, el Centro de Servicios recepcionó de la Fiscalía General de la Nación un total de 155 solicitudes de reparto, las cuales, de acuerdo con el sistema implementado, correspondieron de manera aleatoria al Juzgado 1 Penal del Circuito Especializado un total de 59 procesos, al Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado un total de 54 procesos y al Juzgado 3 Penal del Circuito Especializado Itinerante un total de 42 procesos.</p> <p>La diferencia en la cantidad de procesos asignados a cada despacho deriva en que el Juzgado 03 cuenta con una condición especial de Itinerante con conocimiento exclusivo de procesos en los que son víctimas líderes sociales y defensores de DH, por lo que atendiendo su especialidad y la prioridad que se debe dar a estos asuntos, el Consejo Seccional de la Judicatura, estableció mediante oficio CSJCAQOP22-703 del 07 de junio de 2022 reglas de reparto diferentes para este despacho, dando con ello un cumplimiento del 100% de las solicitudes de reparto enviadas por la fiscalía.</p>
			Entregable	<p>ANÁLISIS: Para el año 2023 no se recibieron solicitud de copias y suministros de audiencias ni por las partes ni los despachos judiciales puesto que en la actualidad los procesos a cargo de los despachos se encuentran en su mayoría digitalizados lo que permite visualizar a través de los links registrado dentro de las actuaciones las mismas, lo que permite tener un fácil y ágil acceso a la información.</p>
			Entregable	<p>Para el año 2023 no se recibieron solicitudes de documentación por ende no se emitió respuesta sobre las mismas, lo anterior teniendo en cuenta que la mayoría de estas se encuentran encaminadas a copia de expedientes las cuales debido a la virtualidad se han tornado nulas puesto que al compartir el enlace de acceso al expediente por parte de los despachos estos acceden fácilmente a las actuaciones que requieren.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



		Entregable	ANÁLISIS: Durante el año 2023 se recibió y dio trámite a 80 Peticiones presentadas tanto por usuarios internos como externos, no se presentaron ingresos de quejas, reclamos y solicitudes, por lo que se da por cumplido un 100% de la meta que se establece respecto al número de PQRS recibidas durante el año.
	Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.	2. Consolidar la administración de la información entendida como todas las acciones orientadas a garantizar el acceso, consulta, uso y conservación de la información de justicia de manera ágil, flexible e inteligente, bajo un enfoque de innovación.	Entregable ANÁLISIS: Durante el primer y segundo trimestre del año 2023, no se cuenta con el seguimiento de publicaciones efectuadas en los micro sitios de la especialidad puesto que el SIGCMA junto al registro y seguimiento de las actuaciones solo fue implementado a partir de mediados del segundo trimestre, por lo que desde esa fecha hasta el 31/12/2022 se registró un total de 19 publicaciones elaboradas, siendo el Centro de Servicios el despacho que más publicaciones ha realizado en virtud a ser el centro de acopio administrativo de las decisiones adoptadas por los 3 despachos judiciales de la especialidad.
	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.	2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.	Entregable ANÁLISIS: Para el primero de enero del año 2023, la especialidad (Juzgados Penales Especializados y CSA) contaba con 12 empleados de los cuales 10 de ellos se encontraban vinculados al régimen de carrera judicial, en este sentido de los seguimientos esperados (30), se efectuaron (28), ello derivado a que una de las servidoras en propiedad vinculadas al Juzgado 1, en uso de licencia no remunerada se encuentra ejerciendo en otro despacho judicial despacho este que debe realizar el respectivo seguimiento. Conforme a ello, se cumplió la meta establecida del 100 % para cada uno de los trimestres en relación a las respectivas actas de seguimiento trimestrales y la calificación integral de servicios.
		Entregable	ANÁLISIS: una vez culminado el año 2023, la Juez Coordinadora, los titulares de los despachos judiciales y el secretario del CSA realizaron la consolidación de la calificación integral de servicios del año consolidada en (9) formularios diseñados para tal fin estableciendo un puntaje para cada uno de ellos satisfactorio, en los cuales se tuvo en cuenta los factores (calidad, eficiencia y rendimiento, organización del trabajo y publicaciones). Es de tener en cuenta que solo se realizó la consolidación de 9 formularios de los 10 esperados, teniendo en cuenta que un servidor (Oficial Mayor del Juzgado 1 penal del circuito Especializado) se encuentra en licencia no remunerada desde ejerciendo otro cargo en la Rama Judicial, de manera que es el titular del otro despacho quien debe realizar la consolidación de la calificación y remitirla como informe al nominador donde se encuentre en propiedad conforme al inciso 2 del Artículo 20 del Acuerdo PSAA16-10618.
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



4. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Planeación Estratégica	Eficacia	100%	100%	<p>La especialidad realizó el comparativo respecto a los indicadores trimestrales del año 2023, arrojando como resultado 38 seguimientos trimestrales derivados de la calificación de 10 empleados en carrera, así mismo la consolidación de 9 calificaciones integrales.</p> <p>Para el efecto se debe señalar que no se realizó el comparativo anual de los resultados del indicador, teniendo en cuenta que la especialidad ingresó e implementó el sistema, a partir del tercer trimestre del año 2023, no contando con el seguimiento de las actividades realizadas en años anteriores.</p>
Comunicación Institucional	Eficacia	100%	100%	<p>El proceso de certificación SIGCMA inició en 2023, dando inicio al registro y seguimiento de actividades a partir del tercer trimestre, por tanto para el primer semestre no se tienen registros de información publicada en los micro sitios de la especialidad, a diferencia del tercer trimestre, en el cual se realizaron un total de 17 publicaciones tendiendo a la utilización de vínculos que direccionan a carpetas almacenadas en OneDrive, permitiendo realizar modificaciones en el contenido de los elementos, sin necesidad de realizar publicaciones.</p> <p>Para el efecto se debe señalar que no se realizó el comparativo anual de los resultados del indicador, teniendo en cuenta que la especialidad ingresó e implementó el sistema, a partir del tercer trimestre del año 2023, no contando con el seguimiento de las actividades realizadas en años anteriores.</p>
Acciones Constitucionales	Eficacia	100%	101%	<p>La especialidad para la vigencia 2023 reportó un ingreso total, en las acciones constitucionales de 786, evacuando durante todo el año la cifra de 796 actuaciones, con un porcentaje de cumplimiento del 101%. Debido a que los despachos iniciaron con un inventario del año anterior de las acciones constitucionales que no pudieron ser evacuadas por cuanto al finalizar el periodo (31 de diciembre de 2022), se encontraban dentro del término para ser fallados conforme al Decreto 2591 de 1991, (10 días), además porque para el mes de diciembre de 2022 iniciaba la vacancia judicial de fin de año desde el 20 de diciembre de 2022 y culminó el 11 de enero de 2023 inclusive, días estos no laborables para los despachos de esta categoría conforme al Decreto 1660 de 1978 y la Ley 270 de 1996.</p> <p>Para el efecto se debe señalar que no se realizó el comparativo anual de los resultados del indicador, teniendo en cuenta que la especialidad ingresó e implementó el sistema, a partir del tercer trimestre del año 2023, no contando con el seguimiento de las actividades realizadas en años anteriores.</p>
Proceso Penal Especializado	Eficacia	100%	99%	<p>La cantidad de procesos penales ingresados durante el año 2023 es de 155, logrando entre los 3 despachos judiciales una cifra de 154 procesos evacuados, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 99%, cifra muy significativa, si se tiene en cuenta las dificultades presentadas como, por</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar periodos)
				<p>ejemplo: aplazamientos generados por las partes y suspensión de diligencias por problemas técnicos de las partes internas y externas.</p> <p>Para el efecto se debe señalar que no se realizó el comparativo anual de los resultados del indicador, teniendo en cuenta que la especialidad ingresó e implementó el sistema, a partir del tercer trimestre del año 2023, no contando con el seguimiento de las actividades realizadas en años anteriores.</p>
Atención al Usuario	Eficacia	100%	100%	<p>Para el año 2023, de un total de 151 solicitudes de reparto, las cuales fueron tramitadas de forma oportuna.</p> <p>Así mismo durante el año se recibió y dio trámite a 80 Peticiones, y no se presentaron ingresos de quejas, reclamos y solicitudes.</p> <p>Para el efecto se debe señalar que no se realizó el comparativo anual de los resultados del indicador, teniendo en cuenta que la especialidad ingresó e implementó el sistema, a partir del tercer trimestre del año 2023, no contando con el seguimiento de las actividades realizadas en años anteriores.</p>
Gestión de Servicios Judiciales	Eficacia	100%	100%	<p>Los 3 despachos judiciales con apoyo del Centro de Servicios, efectuaron un total de 2812 notificaciones de audiencia y notificaciones de Acciones Constitucionales.</p> <p>Para el efecto se debe señalar que no se realizó el comparativo anual de los resultados del indicador, teniendo en cuenta que la especialidad ingresó e implementó el sistema, a partir del tercer trimestre del año 2023, no contando con el seguimiento de las actividades realizadas en años anteriores.</p>
Servicios Administrativos	Eficacia	No aplica	No aplica	No se realiza análisis del proceso respecto a sus indicadores, teniendo en cuenta que el presente proceso está a cargo de coordinación administrativa, por ser temas relacionados con talento humano.
Mejoramiento del SIGCMA	Eficacia	No aplica	No aplica	No se realiza análisis del proceso respecto a sus indicadores, teniendo en cuenta que la implementación del SIGCMA en la especialidad ocurrió a finales del año 2023 y no se ha evidenciado necesidad de mejora.

5. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Durante la vigencia 2023 no se presentaron salidas no conformes, así como tampoco acciones correctivas, de acuerdo a lo señalado por cada líder de proceso en el reporte mensuales que efectuaron

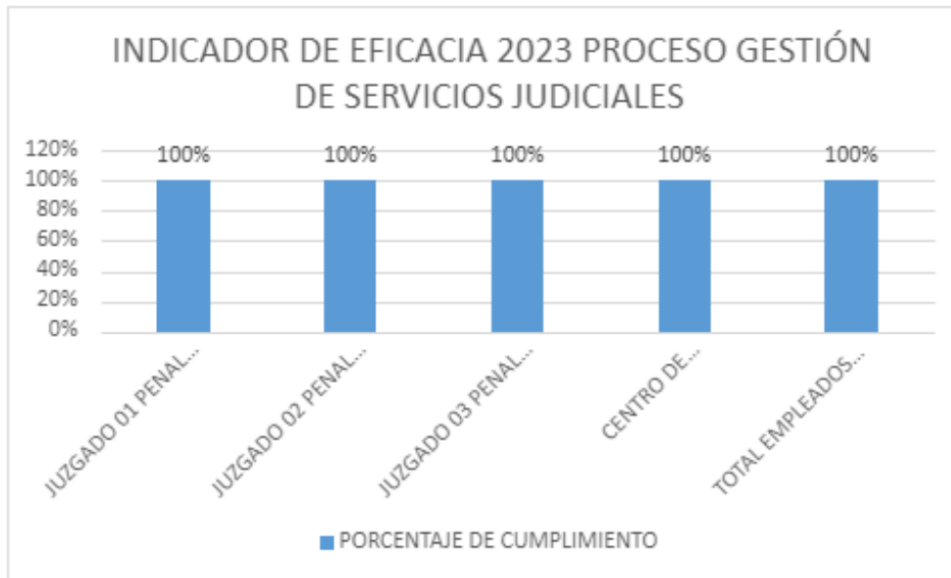
6. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

Realizando el análisis respectivo del desempeño total del Proceso de Planeación Estratégica – Calificación Carrera Judicial, se concluye que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2023, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 100%, tal como se puede observar a continuación:

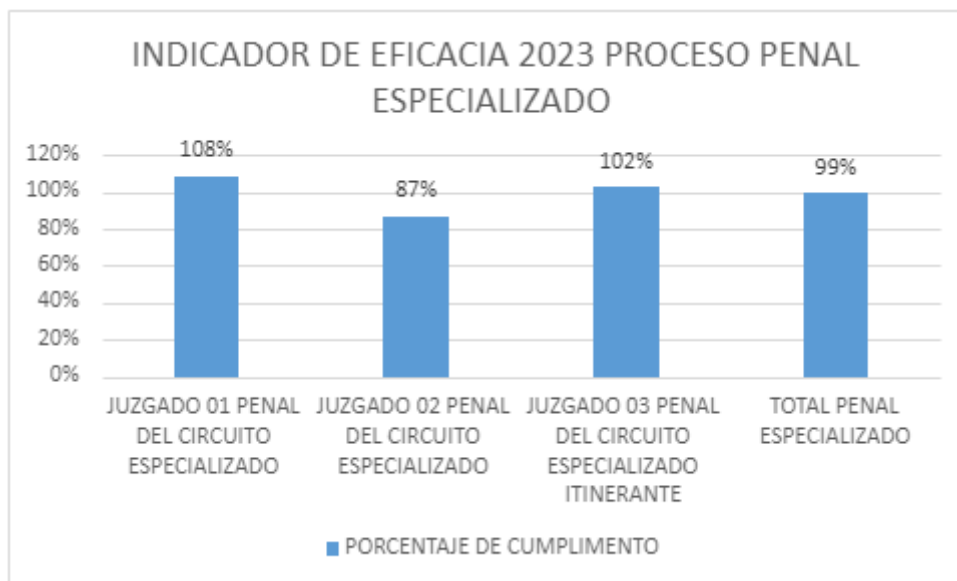


Realizando el análisis respectivo del desempeño total del Proceso de Gestión de Servicios Judiciales, se concluye que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2023, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 100%, tal como se puede observar a continuación:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Realizando el análisis respectivo del desempeño total del Proceso Penal Especializado, se concluye que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2023, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 99%, tal como se puede observar a continuación:

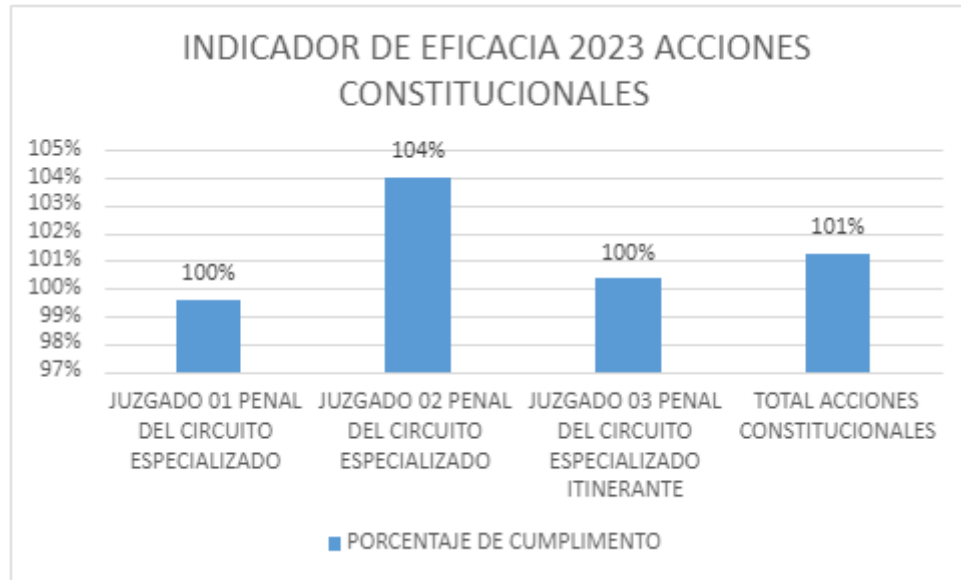


Ahora bien, en relación al desempeño del proceso de Acciones Constitucionales entre las cuales se encuentran Acciones de tutela, Incidentes de desacato y Habeas Corpus, se concluye que el resultado

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2023, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 101% así:



7. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Planeación Estratégica Comunicación Institucional Acciones Constitucionales Proceso Penal Especializado Atención al Usuario Gestión de Servicios Judiciales	INTERNA-SIGCMA Auditor Líder Dra. Cindy Paola López Roncancio Equipo Auditor: Dr. Nicolas Esteban Losada Salazar Dr. Oscar Manuel Garzon Cabrera Fragosa	26/07/2023	0	Durante el desarrollo de la auditoría interna, no se presentaron No conformidades, pues en concepto del grupo auditor se observó que la especialidad cumplía de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en las normas de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2021 y GTC 286:2021. No obstante, como oportunidades de mejora, se sugirió la realización de reuniones periódicas con el fin de tratar temas en cuanto avance y cumplimiento de las actividades establecidas por despacho, permitiendo consolidar y robustecer el sistema de calidad y además concientizar a los servidores judiciales la importancia de la certificación en calidad de estos despachos judiciales.
Planeación Estratégica	EXTERNA-ICONTEC	21/09/2023	0	En la auditoría externa si bien no se presentaron No conformidades, respecto de estos procesos, se indicó en el informe que se identificaba que la especialidad cumplía de
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO		REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021		FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Proceso Penal Especializado	Auditor: Ingrid Paola Arango Bueno			manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en las normas de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2021 y GTC 286:2021, resaltando la implementación de soluciones tecnológicas.
Gestión de Servicios Judiciales				Si bien no se presentaron No conformidades en el desarrollo de la auditoría externa respecto de estos procesos, se indicó en el informe que se identificaba que la especialidad cumplía de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en las normas de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2021 y GTC 286:2021. Se señaló como hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos que: <ul style="list-style-type: none"> - Las metodologías de control de las acciones aseguran el cumplimiento de los tiempos definidos reglamentariamente - La estandarización documental para las acciones realizadas por los juzgados como el acta de Audiencia, formatos de sentencia etc., lo que facilita el control de información. - El conocimiento y compromiso de los responsables del proceso, lo que contribuye al mantenimiento y mejora del sistema de gestión.
Acciones Constitucionales				En la auditoría externa si bien no se presentaron No conformidades sobre el proceso de comunicación institucional, se indicó en el informe que se identificaba que la especialidad cumplía de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en las normas de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2021 y GTC 286:2021 y como hallazgos que apoyan la conformidad, se señaló La recepción de solo una queja a través del código QR definido con este fin. De otra parte, dentro de las oportunidades de mejora, se recomendó para el proceso de Publicación y divulgación de la información revisar el indicador de este para asegurar que este mide la mejora del proceso y no se limita a medir el cumplimiento de las actividades mínimas a realizar.
Comunicación Institucional				Dentro del presente proceso no se presentaron No conformidades puesto que se identificaba que la especialidad cumplía de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en las normas de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2021 y GTC 286:2021. Ahora bien, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión, como oportunidades de mejora se recomendó: frente al procedimiento de Reparto de procesos en Conocimiento revisar la metodología definida para asegurar el equilibrio entre el número de asignaciones a los diferentes
Atención al Usuario				

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
				<p>despachos considerando los posibles impedimentos o la complejidad de los procesos.</p> <p>Mientras que para el procedimiento de recepción y tramites PQRS, se recomendaba realizar una clasificación y diferenciación de las peticiones, de las quejas y reclamos, esto para obtener una estadística real relacionada con este tipo de comunicaciones y facilitar en caso de que se requiera el análisis y toma de acciones.</p>

8. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso que aplique)

No aplica para los despachos judiciales

9. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

ACTIVIDAD	POAI 2023
Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 900.000.000
Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021	\$ 1.200.000.000
Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 900.000.000
Actualización del MECI con la norma NTC ISO 37001:2016 (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 85.000.000
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 115.000.000
Total	\$ 3.200.000.000

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



10. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Proceso Penal Especializado	Incumplimientos en la realización de audiencias	<p>El Juez director del despacho, semanalmente revisa los registros de control o planificadores y los ingresos del reparto, actualiza la planificación y verifica fechas de las actuaciones.</p> <p>Si evidencia actividades y actuaciones no incluidas se integran al planificador.</p> <p>Como registro del control queda el planificador y las actuaciones documentadas.</p> <p>Por medio de Oficio No. 851 del 17 de octubre de 2023, los Juzgados Penales del Circuito Especializado informaron a la Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá sobre las dificultades que presentan en materia tecnológica, con el objetivo de que sean solucionadas.</p>	NO	NO
Gestión de Servicios Judiciales	Efectuar notificaciones que no cumplan con los requisitos	<p>El Líder del grupo de notificaciones, diariamente, verifica que los servidores encargados realicen las notificaciones asignadas. Revisando los correos y las planillas de control interno del grupo.</p> <p>Si se presenta represamiento en el trabajo de uno o más notificadores analizar y encontrar las causas. Como registro quedan las bases de control internas del grupo.</p> <p>Secretario, auxiliar o quien cumple las veces en el Juzgado, diariamente notifica en estrados e ingresa datos en la base para ordenar las notificaciones.</p> <p>Verifica los datos registrados en bases para notificación, si encuentra incongruencias hace las correcciones antes de ordenar la notificación. Como registro quedan las bases con los datos consolidados.</p> <p>El Líder del grupo de notificaciones diariamente verifica que los directorios se actualicen diariamente conforme a las novedades que se reporten, revisando los correos que indiquen error de envío a la dirección del destinatario y verificando las</p>	NO	NO
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	



PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
		<p>novedades recientes en el directorio, si se presenta error de envío al destinatario analizar y encontrar las causas y reportar al despacho correspondiente.</p> <p>Como registro quedan las bases de control internas del grupo y las constancias de los servidores encargados de las notificaciones.</p>		
Atención al Usuario	Efectuar el reparto judicial incumpliendo requisitos	<p>El empleado encargado de reparto, al momento de realizar reparto de cada solicitud o escrito, verifica que los datos aportados por el solicitante sean los que ingresa al aplicativo, confrontando la información aportada por el solicitante en la solicitud y confirmando que lo digitado o seleccionado en el aplicativo sea correcto, si encuentra que ingresó datos errados hace la corrección inmediata antes de realizar cada reparto.</p> <p>Como registro queda la información en el aplicativo de reparto y el acta de reparto.</p> <p>El Líder del grupo de reparto diariamente revisa el correo electrónico institucional del Grupo, verificando uno a uno y en orden cronológico que a los correos que ingresan con solicitudes de reparto se hayan tramitado, si encuentra un correo al cual no se hizo reparto de la solicitud, se debe realizar inmediatamente.</p> <p>Como registro queda el acta de reparto con la fecha y hora del mismo y registro en el historial de reparto.</p>	NO	NO
Comunicación Institucional	Efectuar publicación y divulgación de la información incumpliendo requisitos	<p>Servidor autorizado por cada Juzgado y Técnico Grado 11 del CSA periódicamente remite el formato establecido con la información a publicar en el microsítio al técnico del Centro de Servicios, diligenciando el formato establecido para el procedimiento, si encuentra incongruencias hace las correcciones antes de ordenar la publicación.</p> <p>Como registro quedan las bases con los datos consolidados.</p>	NO	NO

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
		<p>El Líder del grupo de comunicación institucional diariamente verifica que las solicitudes de publicación hayan sido realizadas, revisando los correos y las planillas de control interno del grupo.</p> <p>Sí se presenta represamiento en el trabajo de una o más publicaciones analizar y encontrar las causas.</p> <p>Como registro quedan las bases de control internas del grupo.</p>		

11.1. ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Han sido eficaces porque se ha disminuido la probabilidad de ocurrencia de cada evento y el impacto que se genera en los usuarios, permitiendo a los encargados de realizar cada proceso tener una estrategia clara de trabajo.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Se ha generado mayor conciencia ambiental lo que se manifiesta en:

- El incremento en el uso de herramientas tecnológicas para la comunicación y en la atención al usuario.
- La integración de aplicativos y nuevas herramientas en los procedimientos.
- Incremento de la digitalización de procesos judiciales.
- Disminución en el uso de papel y tóner.

11. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	Nº ABIERTAS	Nº CERRADAS	Nº CERRADAS OPORTUNAMENTE	Nº ABIERTAS	Nº CERRADAS	Nº CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Todos los Procesos	0	0	0	0	0	0	No Aplica

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	Nº ABIERTAS	Nº CERRADAS	Nº CERRADAS OPORTUNAMENTE	Nº ABIERTAS	Nº CERRADAS	Nº CERRADAS OPORTUNAMENTE	
TOTAL	0	0	0	0	0	0	

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

12. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para gestionar adecuadamente los procesos de la especialidad y de acciones constitucionales.	Líderes del proceso de	01/02/2024 al 31/12/2024

13. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere necesidad de recursos?	Es necesario que el SIGCMA para la especialidad cuente con recurso humano de acompañamiento permanente para el mantenimiento del sistema en los Juzgados Penales el Circuito Especializado de Florencia y su Centro de Servicios Administrativos.
¿Se requieren recursos?	Se evidencia la necesidad de acompañar las políticas de calidad con un software de calidad, como por ejemplo gestores documentales.

14. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA		
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	El SIGCMA cumple los requisitos legales, de los usuarios y de la organización mediante la aplicación de los instrumentos del SIGCMA dando cumplimiento a las políticas establecidas por el Consejo Superior.		
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Se controlan los procesos contribuyendo al logro de los objetivos, lo que genera mayor confianza en los usuarios.		
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Está alineado a la misión y visión del Consejo Superior, a los valores y principios y aporta al cumplimiento de los pilares estratégicos del Plan sectorial de desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> Justicia cercana al ciudadano y de comunicación. Calidad de la Justicia 		
d) ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Es eficaz de acuerdo con los resultados de los indicadores de gestión que cumplen las metas, en los casos que no se alcanzan se realizan acciones para su logro. Se monitorean los riesgos en cada proceso.		
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



15. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

El adecuado liderazgo y comunicación de la Alta Dirección seccional Caquetá, ha permitido cumplir con las actividades planeadas, las cuales se encuentran alineadas y consistentes con el Plan Sectorial Desarrollo, así como con la política y objetivos de calidad teniendo como marco de referencia el direccionamiento estratégico de la entidad y el compromiso de los servidores judiciales.

Se deben implementar y fortalecer cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales por parte de las dependencias judiciales y administrativas de las Rama Judicial.

Los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Florencia Caquetá, aportan de forma significativa a la ampliación en el departamento del Caquetá, del acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente.

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer medidas de control que contribuyen a minimizar impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021